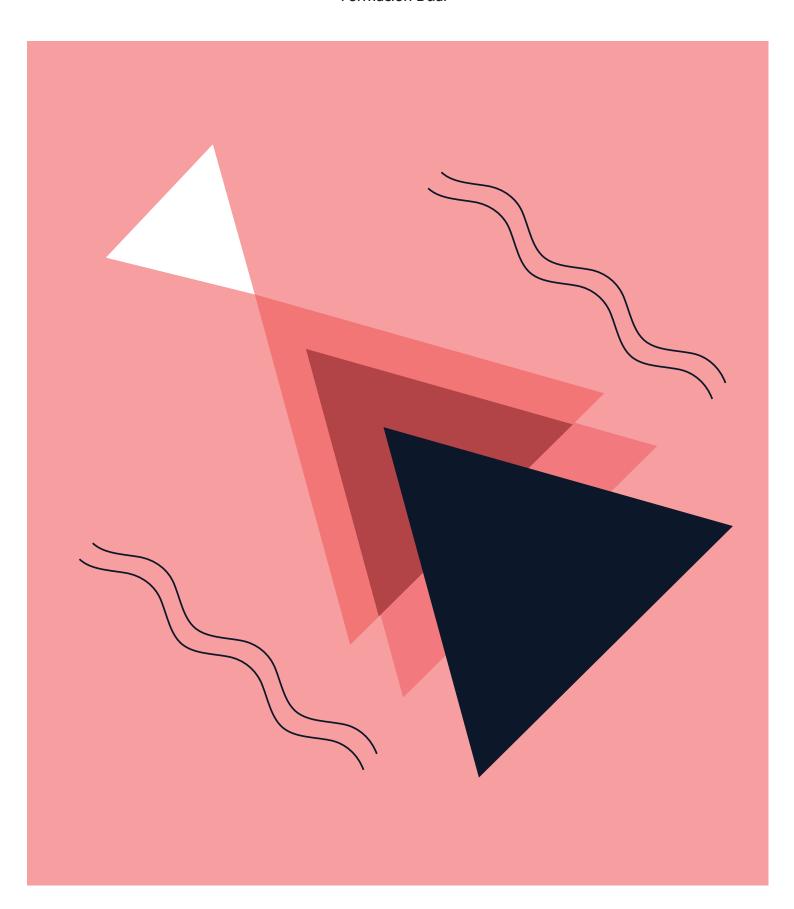
CONOCIENDO MEJOR LA FORMACIÓN DUAL

El punto de vista de las personas jóvenes sobre la Formación Dual



CONOCIENDO LA FORMACIÓN DUAL

Redacción γ edición: Consejo de la Juventud de Euskadi (EGK)



Diseño γ maquetación: **ERREKA MULTIMEDIA S. COOP.**

Traducción: **Artez euskara zerbitzua**

Colaboraciones:





CONOCIENDO MEJOR LA FORMACIÓN DUAL

El punto de vista de las personas jóvenes sobre la Formación Dual

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	5
1. ¿QUÉ ES LA FORMACIÓN DUAL?	6
1.1 Edad	6
1.2 ¿Qué se puede aprender mediante la Formación Dual?	7
1.3 Lugar de residencia	7
1.4 Medio de transporte	8
2. PROFUNDIZAR EN LA FORMACIÓN DUAL	9
2.1 Modalidades de Formación Dual	9
2.2 Sueldo bruto	9
2.3 Número de horas	10
2.4 Lengua de aprendizaje	10
2.5 Formación en prev. de riesgos laborales y equipamientos de protección person	al 11
3. ¿QUÉ OPINA EL ALUMNADO DE FORMACIÓN DUAL DE TODO ESTO?	13
3.1. Razones para escoger la Formación Dual	13
3.2. ¿Coinciden las expectativas con la realidad?	13
4. CONCLUSIONES	16
5. FINAL	17
6. BIBLIOGRAFÍA	18

INTRODUCCIÓN

En 2018, el Consejo de la Juventud de Euskadi (EGK) comenzó a analizar la Formación Dual, modelo de formación que se ha convertido en referente. De los encuentros realizados en Vitoria-Gasteiz y Donostia-San Sebastián nació el informe #ConociendoLaFormaciónDual. Con ese punto de partida, el objetivo del 2019 ha sido reunir las opiniones, los puntos de vista, las necesidades y las propuestas de las personas jóvenes. Para ello, se analizará el impacto que la Formación Dual tiene en los proyectos de vida de las personas jóvenes y, después, se harán llegar las conclusiones a las administraciones de la CAPV.

Para tener en cuenta las opiniones, necesidades, ideas y propuestas de las personas jóvenes y para conocer la realidad de la Formación Dual, las personas jóvenes, estudiantes y no estudiantes, han rellenado la encuesta creada por EGK durante el mes de octubre. Además de eso, se han realizado sesiones de reflexión en varios centros de Gipuzkoa.



1. ¿QUÉ ES LA FORMACIÓN DUAL?

La Formación Dual es la actividad educativa basada en alternar periodos de formación entre el centro de estudios y la empresa o entidad. Al principio se aplicó en algunos ciclos de Formación Profesional, pero últimamente se está ampliando a más ciclos y también a nivel universitario. En cuanto a la Formación Profesional Dual, tal y como se refleja en la página web oficial de Formación Profesional del Gobierno Vasco, hoy en día participan más de 2.300 personas estudiantes en esta modalidad de aprendizaje.

El mundo laboral está en constante cambio y tanto la sociedad como el sistema educativo deben adaptarse a ello. Siendo así, una vez detectadas las necesidades existentes en el mundo laboral, la Formación Dual facilita la inserción al mismo, promoviendo empleo de calidad y priorizando las capacidades y cualificaciones de las personas trabajadoras (Departamento de Formación Profesional del Gobierno Vasco, 2019).

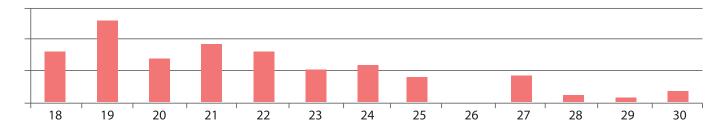
Pero comparando la realidad con la teoría; ¿cómo desarrollan la Formación Dual las personas jóvenes que se dedican a esto en su día a día? ¿Qué necesidades tienen? ¿La igualdad de género está garantizada en este modelo de formación?

Después se explicarán las aportaciones realizadas, teniendo en cuenta los diferentes puntos de vista de las personas jóvenes, mediante los gráficos, que fueron recogidas en las encuestas y debates realizados con ese propósito.

1.1 Edad

El Consejo de la Juventud de Euskadi (EGK) entiende que la franja de edad joven está comprendida entre los 16 y los 30 años. La edad legal para trabajar es de 16 años, por lo tanto, la Formación Dual, tema de actualidad entre las personas jóvenes, se puede realizar a partir de esa edad. Sin embargo, no hay ninguna edad límite establecida para realizar la Formación Dual; por lo tanto, las personas de más de 30 años también pueden realizarla.

1. Gráfico: Alumnado de Formación Dual que realizó la encuesta según edad.



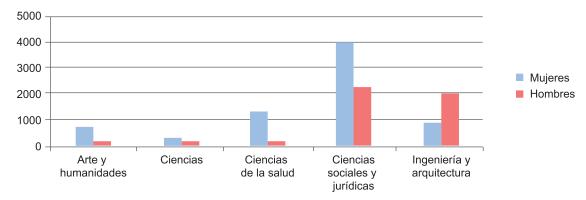
Existen dos modalidades para realizar la Formación Dual: con contrato laboral o con beca. Una de las diferencias entre estas dos modalidades es la franja de edad. No hay ninguna edad límite para recibir la beca, basta con cumplir todos los requisitos establecidos para ello. En el caso de los contratos laborales, en cambio, sí hay una edad límite. Esa edad puede aumentar o disminuir en función de la tasa de desempleo anual. Cuando la tasa de desempleo es menor del 15 %, la edad se establece en 25 años, y cuando es mayor, se establece en 30. En 2019 se estableció en 25, porque la tasa de paro fue del 9,2 % (Eustat, 2019 – Tercer trimestre). Estas dos modalidades se explicarán más adelante (en el punto 2.2.).

Debido a esa condición de edad establecida en los contratos laborales, la mayoría de las personas que realizan Formación Dual son menores de 25 años.

1.2 ¿Qué se puede aprender mediante la Formación Dual?

Mientras existan en la sociedad trabajos feminizados o masculinizados, los estudios que sirvan para su formación responderán a ese modelo. Las mujeres siguen ocupando sobre todo el ámbito de servicios, sobre todo en lo que se refiere a salud y administración. Los hombres, en cambio, escogen, por lo general, ámbitos más técnicos, así como la industria, la fabricación y la informática. Esta diferencia se refleja sobre todo en la universidad, aunque en Formación Profesional también ocurre.

2º Gráfico: Alumnado que finalizó sus estudios universitarios en la CAPV. Según la titularidad del centro y la rama de estudio, según el nivel de estudios y el sexo. 2017/18.



La CAPV tiene competencia en Formación Dual, por lo tanto, puede regular estos estudios. Aunque se está difundiendo en diferentes ámbitos, hay que tener en cuenta los estudios preceptivos, ya que en esos no se puede establecer la Formación Dual, porque es necesario tener el título previo al contrato laboral. Para afrontar este tema y poder ampliar la Formación Dual a todos los ámbitos o familias, en el estudio se ha planteado su realización mediante la beca, en vez de mediante contrato laboral. Dando la opción de realizarlo con beca, se ofrecerán más opciones a las personas jóvenes de diferentes estudios.

Estos estudios preceptivos son, sobre todo, sanitarios, ayudas complementarias de enfermería, por ejemplo, y también sociales (atención a personas en situación de dependencia, integración social...). Estos, a su vez, son estudios feminizados, por lo tanto, de manera transversal, las mujeres quedan en un segundo plano también en la Formación Dual, centrándose ésta en los ámbitos masculinizados.

Los ámbitos laborales que se llevan a cabo en Formación Dual pertenecen sobre todo al ámbito industrial. Esto conlleva que en la Formación Dual haya más hombres que mujeres (70 %), ya que los ciclos corresponden a ámbitos laborales masculinizados. La masculinización de esos ciclos y ámbitos acarrea diferentes desventajas de género. En los centros de estudios se garantiza la igualdad de género, pero en los grupos de debate se ha resaltado que en algunas empresas hay mucho por hacer: "No siempre hay vestuarios para las mujeres, por ejemplo".

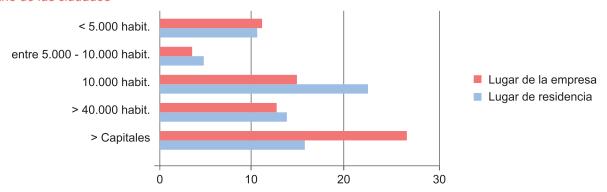
Por otro lado, hay que tener en cuenta que la mayoría del alumnado que realiza Formación Dual acaba siendo contratado en la empresa. Esto contribuye a aumentar las oportunidades laborales de los hombres, pero no las de las mujeres.

1.3 Lugar de residencia

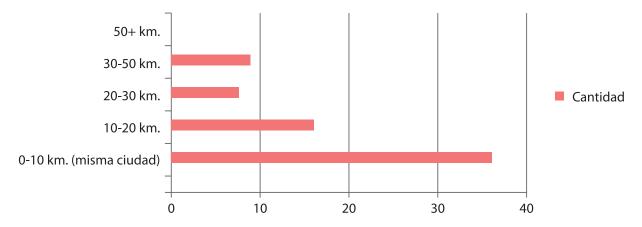
Las acciones, encuestas y grupos de debate realizados para conocer mejor la Formación Dual se han centrado, sobre todo, en el territorio de Gipuzkoa, aunque las respuestas de las encuestas se hayan recogido en toda la CAPV.

La mayor parte de las personas viven en las capitales, en sus metrópolis y en poblaciones de muchos habitantes. Las personas jóvenes se trasladan de poblaciones pequeñas a más grandes. Según las respuestas, puede verse que la mayoría de las entidades y empresas que se dedican a la Formación Dual y la mayoría de los centros de estudios están en las capitales o en los municipios con mayor población. Las personas jóvenes se ven obligadas a trasladar su lugar de residencia a su lugar de trabajo para una mejor conciliación. El 75 % de las personas que han respondido a la encuesta viven en ciudades de más de 10.000 habitantes; y el 23 % en capitales. La centralización de trabajos y servicios en los municipios grandes y capitales hace que las poblaciones más pequeñas se queden prácticamente sin personas jóvenes, y eso conlleva otras consecuencias tanto para las personas jóvenes como para la sociedad.

3º Gráfico: Lugar de residencia de alumnado de Formación Dual y localización de empresas, teniendo en cuenta el tamaño de las ciudades



4º Gráfico: La distancia que tiene el alumnado de Formación Dual al lugar de prácticas



La mayoría de las personas jóvenes que hacen Formación Dual afirman que su empresa o entidad de prácticas está en la misma ciudad o a menos de 10 kilómetros de distancia. Las personas responsables de los centros de estudios tratan de buscar empresas o entidades cercanas al lugar de residencia de estas personas jóvenes, aunque algunas personas estudiantes tienen una distancia de hasta 30 kilómetros o más. Conviene que el lugar de prácticas y el lugar de residencia estén lo más cerca posible, aunque no es tan sencillo cuadrarlo todo de manera que la distancia sea corta.

Tener un trayecto corto no es tan fácil para las personas jóvenes que viven en los pueblos. Cada vez más empresas participan en este modelo de formación, pero el 23 % del alumnado tiene más de 20 kilómetros de distancia hasta su lugar de prácticas. Esto implica la necesidad de disponer de coche o de algún otro recurso para el desplazamiento, y perjudica a las personas jóvenes con menos recursos económicos o materiales.

1.4 Medio de transporte

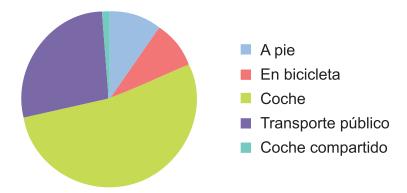
Las personas que realizan Formación Dual deben organizar correctamente su día a día para poder acudir al centro de estudios y al centro de prácticas a diario o varios días a la semana, según el caso.

Más de la mitad de las personas utilizan el coche en sus traslados (62 %), aunque no utilizan todos los días el mismo medio de transporte. Según la ubicación del lugar de prácticas, a veces no hay más opciones que el coche. ""He tenido que comprar un coche para poder acudir al lugar de prácticas, porque me era muy difícil coordinarme con los horarios de mi familia", dice una de las personas jóvenes.

El segundo medio más utilizado es el transporte público; normalmente el autobús (31 %). Las políticas y medidas para la promoción del uso del transporte público y la bicicleta tienen aún un largo camino por recorrer. Solamente el 21 % acude en bicicleta o andando al trabajo, aunque el 53 % tenga el lugar de prácticas a menos de 10km de distancia.

Hay que tener en cuenta, además, que estas personas deben organizar su tiempo de manera muy adecuada, para poder conciliar todas sus tareas. Por eso, deben disponer de un medio de transporte fácil, cómodo y rápido. En este sentido, el coche es el medio de transporte más cómodo y rápido, aunque no sea la mejor opción para el medio ambiente.

5º Gráfico: Medio de transporte utilizado para acudir al lugar de prácticas



2. PROFUNDIZAR EN LA FORMACIÓN DUAL

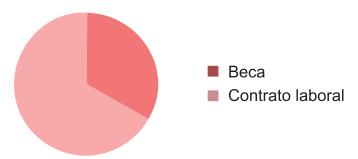
2.1 Modalidades de Formación Dual

Tal y como se ha explicado, existen diferentes modalidades para la Formación Dual: con contrato laboral o con beca. Ambas están amparadas por el decreto 83/2015, de 2 de junio, por el que se establece la Formación Profesional Dual en Régimen de Alternancia en la CAPV.

Pero, ¿cuáles son las diferencias entre estas dos modalidades? ¿Las personas alumnas conocen esas diferencias?

Un amplio porcentaje del alumnado ha declarado que las diferencias entre la beca y el contrato laboral no quedan claras en las jornadas realizadas. La razón es que la información recibida acerca de la Formación Dual ha sido escasa. También lo ha sido en lo referente a la modalidad y otras cuestiones.

6º Gráfico: Modalidad de realización de Formación Dual



La mayoría de las personas estudiantes (66 %) que han respondido a la encuesta están haciendo la Formación Dual con contrato laboral, contrato de formación o aprendizaje. Tal y como se ha explicado anteriormente, uno de los requisitos para realizar la formación con contrato laboral es la edad: 30 años como máximo en caso de que la tasa de paro sea superior al 15 %, y 25 años en caso de que sea inferior a ese porcentaje. Este es el caso de 2019, con una tasa de parto del 9,2 % (Eustat, 2019 – tercer trimestre).

La tasa de desempleo utilizada es la general, es decir, no se tiene en cuenta exclusivamente el dato de las personas jóvenes. Según los datos de Eustat, la tasa de desempleo de las personas de entre 16 y 24 años, correspondiente a una parte de las personas jóvenes, es la más alta (últimos datos disponibles) del 20,1 %, exactamente. Estos datos muestran la precariedad de las personas jóvenes. La Formación Dual es una manera de hacer frente a esta realidad, pero para poder realizar la formación con contrato laboral, las personas jóvenes deben estar inscritas en Lanbide, y, por lo tanto, en situación de desempleo. Las condiciones establecidas para la realización de la formación con contrato laboral no se corresponden con la realidad de las personas jóvenes.

El 34 % restante la realiza con beca y no hay límite de edad. En este caso, se cotiza mediante la seguridad social, al igual que con contrato laboral, aunque con beca no se ofrece la opción de recibir la prestación económica correspondiente al desempleo. Con contrato laboral, en cambio, sí

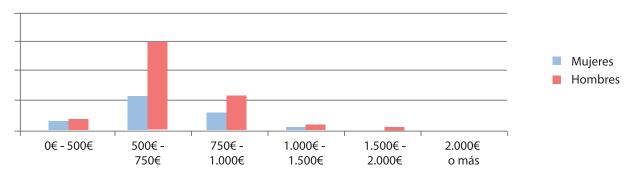
2.2 Sueldo bruto

Los salarios recibidos son muy parecidos en ambos casos. En el caso de la beca, la cantidad a percibir se mide mediante el Salario Mínimo Interprofesional (SMI). En el caso del contrato laboral, en cambio, cada empresa calcula la cantidad teniendo en cuenta el convenio correspondiente al puesto de trabajo que se va a desempeñar. A pesar de todo, el alumnado de Formación Dual puede realizar como mucho el 75 % de una jornada, por lo tanto, el sueldo se adecuará al número de horas que se inviertan en el trabajo.

La diferencia de género existente en el mundo laboral es muy evidente, se ve claramente en la brecha salarial. Tal y como se ha plasmado en el informe Juventud y empleo en Euskadi 2017, del Observatorio Vasco de la Juventud, las mujeres cobran hasta un 11 % menos al mes estando en el mismo puesto de trabajo. Esta diferencia salarial, junto con la tasa de desempleo (9,9 % de las mujeres y 8,6 % de los hombres), promueve la falta de igualdad y la precariedad.

En el caso de la Formación Dual, la diferencia es menor, pero existe la brecha salarial entre hombres y mujeres. Fijándonos en ambos géneros, la mayoría de las personas jóvenes cobra entre 500 y 750 euros. El 13 % de las mujeres que realizan Formación Dual cobra entre 0 y 500 euros; en el caso de los hombres, solamente el 8,5 % cobra esa cantidad. Teniendo en cuenta los sueldos superiores a 750 euros, la situación es diferente, el 26,5 % de las mujeres y el 29,3 % de los hombres cobra esa cantidad. Es decir, en proporción, son más las mujeres que reciben un sueldo bajo y los hombres que reciben un sueldo más alto.

7º Gráfico: Sueldo bruto correspondiente a las prácticas de Formación Dual, según el género



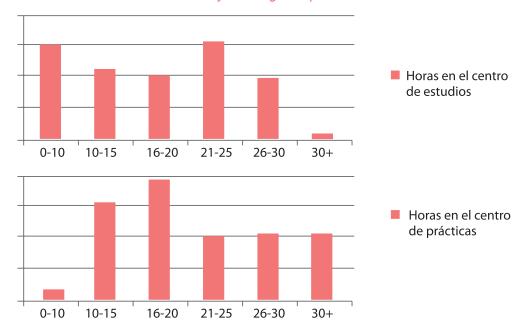
2.3 Número de horas

El alumnado de Formación Dual no puede realizar más del 75 % de la jornada completa, pero, ¿cuántas horas invierten estas personas en sus prácticas y cuántas en el centro de estudios? En caso de realizar la Formación Profesional en modalidad normalizada, dejando aparte los casos especiales, el alumnado pasa 30 horas a la semana estudiando en el centro, y tiene el resto del tiempo libre.

En los casos de Formación Dual, la diferencia es más evidente que en la modalidad normalizada. En la Formación Dual, es bastante similar el número de personas estudiantes que pasan como máximo 10 horas a la semana en el centro, a las que pasan entre 21 y 25, o a las que pasan entre 25 y 30. Esta notable diferencia entre el número de horas tiene que ver con la convalidación de horas que realiza cada centro en cada plan de estudios, así como con la situación de la propia persona estudiante.

Además de eso, el rasgo característico de la Formación Dual es que, además de estudiar en el centro, el alumnado trabaja en una empresa o entidad. Por lo tanto, a las horas que invierten en el centro, hay que añadirles las horas que pasan trabajando. La mayoría de las personas estudiantes invierte unas 20 horas semanales, 4 horas al día, lo que sería la mitad de una jornada completa.

8º Gráfico: Número de horas en el centro de estudios y en el lugar de prácticas



La mayoría son así, pero hay casos diferentes, según los estudios. Estos horarios de prácticas de Formación Dual coinciden con los del área industrial, pero no ocurre igual con todos los tipos de estudios. En las reuniones realizadas con los diferentes centros quedó clara una cosa: "Los horarios de prácticas de la Formación Dual no se adaptan a todos los sectores, ya que no se tiene en cuenta que algunos sectores trabajan sobre todo por la noche o los fines de semana, y que existen algunos en los que los horarios no son tan constantes, como en el sector del espectáculo, por ejemplo".

La mayor parte del alumnado ha declarado que cumple el horario marcado, pero algunas personas afirman trabajar más horas, a solicitud de la empresa o la entidad: "Algunas empresas se aprovechan de las personas estudiantes".

Estudiar y trabajar al mismo tiempo es muy exigente, implica tener ocupadas todas las mañanas y todas las tardes. Y eso exige una buena planificación. Todas las personas han afirmado que tienen menos tiempo libre, pero que, al mismo tiempo, lo aprovechan mejor.

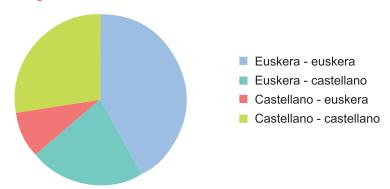
2.4 Lengua de aprendizaje

Se establecen medidas para facilitar y promover el uso del euskera en toda la CAPV, tanto en educación como en el día a día (Euskara biziberritzeko ikergunea, 2004). Los estudios en euskera se han establecido en casi todos los centros, y aunque exista la opción de estudiar en euskera, esto no se cumple en su totalidad, tampoco en Formación Profesional. Hoy en día, muchas de las opciones siguen estando solamente en castellano. Las opciones en castellano existen sobre todo en lugares en los cuales el uso del castellano es más alto que el del euskera, es decir, dónde debe promocionarse más el euskera.

Además, aunque en el centro se estudie en euskera, en los lugares de prácticas no siempre existe esa opción. Siendo así, en cuanto a la Formación Dual, no se garantiza del todo esa posibilidad de estudiar y trabajar en euskera. El 33 % de las personas que estudian en euskera han declarado que en el lugar de prácticas trabajan en castellano. El 37 % realiza sus estudios en castellano; en algunos de los casos es por elección propia, pero en otros se debe a que no queda otra opción. El 9 % de estas últimas realiza sus prácticas en euskera, y en caso de haber tenido la opción de realizar sus estudios en euskera, lo habrían preferido.

Cabe mencionar que uno de los requisitos para trabajar en la administración pública y en algunas empresas es el conocimiento del euskera, pero esto no está garantizado al cien por cien.

9º Gráfico: Estudios y prácticas según el idioma



2.5 Formación en prevención de riesgos laborales y equipamientos de protección personal

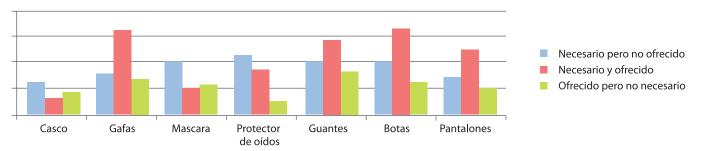
Teniendo en cuenta los datos ofrecidos en el informe de Osalan de 2018, 2018ko Accidentes de Trabajo y Enfermedades profesionales los accidentes laborales y las enfermedades profesionales han aumentado. Eso significa que se debe promocionar la prevención de accidentes y enfermedades, y para eso deben participar todos los agentes sociales, así como las empresas, de manera individual. Es imprescindible que las empresas o entidades integren la prevención en su día a día.

Pero, ¿cuál es la relación entre el alumnado de Formación Dual y la prevención de riesgos laborales? El alumnado trabaja en empresas o entidades, y, aunque trabajen menos horas que el resto de personas trabajadoras, forman parte de la empresa o entidad en cuestión. Por lo tanto, es imprescindible que reciban formación sobre prevención de riesgos laborales.

Para aplicar esa prevención, es imprescindible ofrecer los equipamientos adecuados para la protección individual y promover su uso. Y recibir, además, formación para realizar un uso adecuado de los mismos.

Se preguntó por los equipamientos de protección personal al alumnado de Formación Dual mediante la encuesta y, según el 65 %, estos equipamientos se ofrecen cuando son necesarios. Pero otro 35 % del alumnado los ve necesarios, aunque no se ofrezcan. Es fundamental enfrentarnos a esa situación y cambiarla para garantizar la prevención de los riesgos laborales.

10° Gráfico: Equipamientos para la protección personal



Está bien ofrecer equipamientos para la protección personal, pero también es necesario ofrecer una formación sobre prevención de riesgos laborales y sobre su uso, antes de acceder al puesto de trabajo. En cuanto a esto último, la mitad de las personas estudiantes no ha recibido ningún tipo de formación o información. Y las personas que la han recibido han declarado que es bastante mejorable: ""Me dieron la información impresa, a modo de manual, para que me la leyera." Otra persona decía lo siguiente: "Me enseñaron a utilizar la carretilla elevadora en 20 minutos, para que yo también supiera hacerlo."



3. ¿QUÉ OPINA EL ALUMNADO DE FORMACIÓN DUAL DE TODO ESTO?

Como hemos explicado al principio, el objetivo de este proyecto e informe es aplicar el punto de vista de las personas jóvenes. En esta línea, EGK se ha reunido con varias personas estudiantes de centros de Gipuzkoa para recoger sus opiniones mediante grupos de debate. Además de eso, EGK ha recopilado las opiniones de varias personas mediante cuestionarios. La difusión se ha realizado en la página web de EGK, en redes sociales y entre los agentes educativos.

3.1. Razones para escoger la Formación Dual

Las personas que realizan Formación Dual escogieron esta modalidad debido a unos prejuicios y expectativas concretas, según han declarado en los grupos de debate. Antes de comenzar esta formación, el alumnado no ha tenido mucha información sobre esto y sobre experiencias de años anteriores.

Siendo así, el primer tema trabajado en los grupos de debate ha sido el porqué de la elección de la Formación Dual y el conocimiento de esas expectativas iniciales. Han sido bastante positivos, tanto en las encuestas como en los grupos de debate.

Las ideas, expectativas y porqués fueron los siguientes, de más repetidos a menos:

- Obtener experiencia.
- · Aprender más cosas nuevas.
- · Recibir un sueldo y cotizar mientras realizan sus estudios.
- · Inserción laboral.
- · Poner en práctica lo aprendido.
- Conocer el mundo laboral y lo que implica tener un empleo.
- · Opciones laborales.
- Adquirir unos hábitos y rutinas.

Las razones más importantes para realizar Formación Dual han sido la obtención de experiencia y la inserción laboral. Y también las que se consiguen mediante esas dos; es decir, el aprendizaje, el sueldo y el conocimiento del mundo laboral y del empleo.

3.2. ¿Coinciden las expectativas con la realidad?

Tras conocer las expectativas de las personas jóvenes que realizan estos estudios, es imprescindible comprobar si estas se corresponden con la realidad. Las diferencias entre las expectativas y la realidad pueden crear frustración entre las personas jóvenes y en su proceso de estudio y aprendizaje. Esa resignación puede ser fruto de la diferencia entre lo que se explica sobre la Formación Dual y la realidad. Para conocer bien esa realidad, se han tenido en cuenta las experiencias de estas personas.

En cuanto a la Formación Dual, la mayoría de las personas estudiantes han tenido experiencias positivas, pero también han mencionado algunos puntos a mejorar.

La Formación Dual tiene varios puntos positivos o fuertes en comparación con otras modalidades de estudios normalizadas, ya que ayuda a adaptarse a la realidad social y laboral. Entre otras cosas:

- Se obtiene experiencia.
- · Se gana dinero.
- · Se consiguen nuevos y reales conocimientos.
- Se pone en práctica lo aprendido.
- Es una oportunidad para la inclusión laboral y el desarrollo profesional.
- · Se conoce el mundo laboral.
- · Se conoce gente nueva.
- Se obtienen responsabilidades.

El primer paso para la emancipación es que las personas jóvenes obtengan sus propios ingresos económicos. Aunque se esperaba que las razones económicas se repitieran mucho más, cabe mencionar que los que más han mencionado este tema han sido hombres. Las mujeres han valorado más otros aspectos: la experiencia, la inclusión laboral, la obtención de nuevos conocimientos...

Entre las personas que han participado en las encuestas y grupos de debate, la experiencia ha sido una de las razones principales para la elección de Formación Dual. En diferentes ámbitos, estudios y sectores, esta experiencia está valorada

positivamente. Sea cual sea el trabajo, se pide un mínimo de experiencia a la hora de encontrar trabajo. Las opciones de conseguir esa experiencia son muy pocas; siendo así, las oportunidades laborales de las personas jóvenes son peores.

¿La Formación Dual facilita la búsqueda de empleo?

En la encuesta se preguntó al alumnado de Formación Dual si creían que tenían más facilidades para encontrar trabajo. El 90 % de las personas contestó que sí, y las razones principales fueron las siguientes:

- · La experiencia conseguida.
- Las opciones de seguir en la empresa en la que se han realizado las prácticas.
- · La inserción en el mundo laboral ya está realizada.
- · Los conocimientos adquiridos.

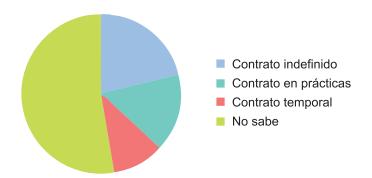
Una de las razones por las que las personas jóvenes realizan la Formación Dual es la oportunidad de la inclusión en el mundo laboral. Las personas jóvenes han declarado lo siguiente: "Praktiketan egon bitartean enpresak ezagutzen zaitu eta asko balioesten dute bertan praktiketan egon den ikasle batek gero lan egiten geratzea, funtzionamendua ezagutzen duelako". En más de una ocasión se ha mencionado que una vez conseguida esa experiencia, aumentan las oportunidades de quedarse a trabajar allí. Los datos corroboran esta situación: El 96 % de las personas que realizan Formación Dual consiguen un contrato laboral después de eso. (Página web oficial del Gobierno Vasco sobre Formación Profesional)

Tipo de contrato ofrecido

Entre las personas que realizan la Formación Dual y se quedan a trabajar, la mitad de las personas que han respondido al cuestionario no saben qué tipo de contrato han firmado. Esto sugiere una falta de formación y de información entre las personas jóvenes acerca de los contratos y condiciones laborales.

Entre quienes saben cuál es el tipo de contrato, el 44,5 % dice que se trata de un contrato indefinido; el 22,1 % tiene un contrato temporal y el 33,3 % un contrato de prácticas. Con estos últimos, la empresa se ahorra el importe correspondiente a la Seguridad Social. Por lo tanto, aunque éste se considere el primer paso para encontrar trabajo y hacer frente a la precariedad, no se consigue del todo.

11° Gráfico: Tipo de contrato firmado tras la realización de Formación Dual



Mejoras

Además de puntos positivos, también se han mencionado puntos débiles que habría que mejorar. Entre esos puntos, uno de los más recurrentes ha sido que los sueldos son demasiado bajos. En este caso, al igual que en el caso de los ingresos económicos, los hombres han sido los que más han remarcado esta idea. Teniendo en cuenta los datos del informe *Juventud y Empleo en Euskadi 2017*, del Observatorio Vasco de la Juventud, en el año 2017 los hombres recibieron sueldos 11 % más altos que las mujeres.

Por lo tanto, esto se puede relacionar con la diferencia de los aspectos a los que cada género otorga importancia. Las mujeres deben realizar un esfuerzo mayor que los hombres para lograr sueldos más altos, así como para enfrentarse al techo de cristal. Siendo así, los hombres sufren más frustración que las mujeres cuando los sueldos son más bajos, ya que los sueldos que reciben en trabajos ordinarios son superiores.

Una de las personas estudiantes explica lo siguiente: "Tengo 29 años, por tanto, no puedo realizar la Formación Dual con contrato, pero tengo una hija, y al finalizar este año me sería necesario poder recibir la prestación económica por desempleo, hasta encontrar otro trabajo". En los casos en los que la Formación Dual se realiza con beca, no existe la posibilidad de recibir prestación económica por desempleo. Con contrato laboral, en cambio, sí. Por tanto, tal y como han mencionado muchas personas estudiantes, esta situación debería ser la misma en ambas modalidades.

Mejoras

- Salarios excesivamente bajos
- Horarios
- Seguimiento
- Funciones a realizar en el ámbito de las prácticas
- Poca flexibilidad y comprensión
- Número de empresas
- Con la beca no existe la posibilidad de recibir ayuda económica por desempleo

Otro aspecto que se repite es el de los horarios. El alumnado que realiza Formación Dual estudia y trabaja al mismo tiempo, y esto exige una dedicación muy grande. En cuanto a los horarios, los motivos para su mejora han sido muy distintos, por ejemplo: los horarios de las clases y las prácticas se solapan y se pierde materia teórica; los tiempos entre estudio y prácticas son muy ajustados; la hora de llegada a casa es muy tardía y eso incide en el tiempo para realizar los deberes.

El alumnado afirma que hay poca flexibilidad, seguimiento y compresión, sobre todo por parte de las personas encargadas del centro escolar, a la hora de establecer los horarios y ante los imprevistos que puedan surgir. Además, afirman que mucha de la información sobre la Formación Dual se les ha explicado sobre la marcha, porque al principio recibieron muy poca información.

En los grupos de debate se reiteró que los horarios de las clases y el trabajo se solapan y que, en consecuencia, se pierde materia teórica. Además, se quejaban de que en el examen el nivel de exigencia era el mismo, independientemente de si son estudiantes de Formación Dual o no. Deben realizar un esfuerzo muy grande para aprender la teoría, ya que, según el alumnado, las técnicas y metodologías aplicadas en clase y en la práctica no coinciden: "En clase aprendía mucha teoría, pero en el lugar de prácticas se aplicaban los métodos que funcionan en la vida real, los más prácticos". Las personas jóvenes afirmaron que en los lugares de prácticas se consiguen conocimientos más útiles y reales que en el centro de estudios; no obstante, a veces en las empresas se realizan prácticas que no coinciden con los estudios, y, otras veces, solamente se realizan funciones muy simples, y no tareas reales que corresponderían a su formación.

Según lo afirmado por las personas jóvenes, una de las razones es que las personas responsables de las empresas tienen poca información sobre la Formación Dual. Por lo tanto, las prácticas no se adaptan de la forma más adecuada desde el principio: "A las personas responsables no se les ha explicado qué significa tener alumnado de Formación Dual, y van improvisando como pueden", afirman las personas jóvenes. Por falta de seguimiento y explicaciones, son tratadas como otra persona empleada más en las empresas y centros dónde realizan las prácticas. Otro de los casos que se produce por esta falta de información es que son tratadas como simples estudiantes, y se les encomiendan las tareas más simples. Siendo así, las empresas y los propios estudios deberían estar mejor adaptados, y tanto las personas responsables de las empresas como las de los centros deberían tener más información sobre la Formación Dual.

Para una mejor adecuación de empresas y estudios, el alumnado afirma que sería necesaria una mayor oferta de empresas, con diferentes tareas.

Por último, afirman que la Formación Dual exige una dedicación muy grande. Esto implica un trabajo de organización para poder compaginar la Formación Dual con la vida personal y poder aprovechar el poco tiempo libre que queda después de estudiar y trabajar.

4. CONCLUSIONES

Desde que se implantó la Formación Dual en la Comunidad Autónoma Vasca, el número de alumnado, centros de estudios y empresas ha ido creciendo. Según los datos de la página web de Formación Dual, en 2019 participaron 2.300 personas estudiantes y 1.400 empresas. En las entrevistas realizadas con los diferentes centros de Gipuzkoa se corroboran estos datos, y el nivel de satisfacción de alumnado y empresas es positivo.

La información aportada por los cuestionarios y los grupos de debate ha sido muy valiosa para la realización del diagnóstico de la situación actual, y para la identificación de retos futuros. Las conclusiones principales han sido las siguientes:

Inclusión laboral

La Formación Dual se adecua al mercado laboral mejor que los estudios normalizados. Siendo así, el alumnado obtiene unas capacidades más reales, y se les ofrecen facilidades para el acceso al mundo laboral. Tal y como hemos mencionado anteriormente, existen dos opciones: beca y contrato laboral. Ante estas dos opciones, el alumnado afirma que prefiere el contrato laboral.

Mundo laboral dinámico

El mundo laboral está en constante cambio, por eso es necesario que la Formación Dual y las propias personas responsables de centros y empresas se vayan adaptando a él.

Es imprescindible identificar los retos actuales de las personas estudiantes y crear herramientas para hacerles frente:

- Horarios. Que las horas de estudio y de trabajo no se solapen.
- Seguimiento integral. Gestión de solicitudes y requisitos según la situación individual de cada persona estudiante, adaptándose lo mejor posible a cada situación, realizando un adecuado seguimiento.
- Herramientas de evaluación y seguimiento adecuadas. Para garantizar que esto se cumpla y realizar un seguimiento adecuado.
- Coordinación entre alumnado, centro y empresa. Es importante establecer una correcta coordinación entre los tres elementos que integran la Formación Dual, para evitar malentendidos y desacuerdos.
- · Creación de oportunidades. Ofrecer más opciones de prácticas, para la adecuación de cada situación individual.

Euskera

La oportunidad de estudiar en euskera está garantizada en los estudios obligatorios, pero no ocurre lo mismo en el ámbito universitario y en la formación profesional, y tampoco en la Formación Dual. Los estudios de Formación Dual se realizan alternativamente entre el centro de estudios y el lugar de prácticas. En este caso, aunque los estudios se realicen en euskera, no se garantiza que las prácticas puedan desarrollarse en la misma lengua. Por lo tanto, se propone ofrecer más lugares de prácticas y que se garantice el nivel de euskera de estos como medida de mejora.

Inserción de perspectiva de género

Para terminar, al igual que en los encuentros realizados en 2018, se ha hablado sobre la importancia de la perspectiva de género. Tal y como hemos explicado, la Formación Dual se desarrolla sobre todo en industria y sectores masculinizados. En consecuencia, las mujeres y otros colectivos quedan discriminados.

Por lo tanto, es necesario seguir trabajando para garantizar la perspectiva de género. Se debería ampliar la Formación Dual a otros ciclos formativos, para atraer a las mujeres y colectivos discriminados y hacer frente a la segregación laboral horizontal que sufren las mujeres.



CIFP Bidasoa. Grupo de debate

5. FINAL

El Consejo de la Juventud de Euskadi (EGK) ha realizado un acercamiento a la realidad de la Formación Dual desde el empleo, para poder seguir trabajando en favor de los derechos, intereses y necesidades de las personas jóvenes. Se ha tenido en cuenta el punto de vista de las personas jóvenes que están realizando este modelo de estudio, y se han recogido posibles puntos de mejora, con intención de trasladárselos a las administraciones públicas.

La Formación Dual es una actividad de estudio muy potente, que se está difundiendo no solo en formación profesional, sino también en el ámbito universitario; por lo tanto, es muy importante dar voz a las personas jóvenes en este tema, ya que son quienes lo viven directamente.

EGK seguirá trabajando teniendo en cuenta las aportaciones de las personas estudiantes, tomándolas como base para trasladar sus peticiones a los poderes públicos.



6. BIBLIOGRAFÍA

Cluster de Sociolingüistica. Centro de estudios para la revitalización del euskera. (2004) *Euskararen erabileran nondik eragin?* Zenbait gogoeta. Centro de investigación para la revitalización del euskera. Último acceso: 06-12-2019. Acceso: http://www.soziolinguistika.eus/node/1778

Consejo de la Juventud de Euskadi (EGK) (2018). Conociendo la Formación Dual. Informe de conclusiones de dos jornadas realizadas para conocer la influencia que tienen las prácticas de Formación Dual entre las personas jóvenes. Acceso: https://egk.eus/wp-content/uploads/2019/02/FormakuntzaDualaEzagutzen.pdf

DECRETO 83/2015, de 2 de junio, por el que se establece la Formación Profesional Dual en Régimen de Alternancia en la Comunidad Autónoma del País Vasco. Acceso: https://www.euskadi.eus/y22-bopy/eu/bopy2/datos/2015/06/1502515e.pdf

Emakunde (2016). La incidencia del valor de la igualdad en la elección de estudios de grado superior por alumnado de 2ºde bachillerato en Euskadi. Vitoria-Gasteiz:: Emakunde. Acceso: http://www.adimen.es/_files/archivos/53977381-5005-428a-917c-a6f0103a6c57.pdf

Eustat – Instituto Vasco de Estadística. Acceso: https://eu.eustat.eus/indice.html

Eustat (2019). Tasa de desempleo de las personas de 16 años o más de la Comunidad Autónoma Vasca, según el sexo y la edad. Acceso: http://eu.eustat.eus/elementos/ele0011500/Euskal_AEn_16_urteko_eta_gehiagokoen_langabeziatasa_hiruhilekoaren_arabera_sexuari_eta_adinari_jarraiki_1/tbl0011526_e.html

Observatorio Vasco de la Juventud (2018). Juventud y Empleo en Euskadi 2017. Gobierno Vasco. Acceso: http://www.euskadi.eus/contenidos/noticia/enplegua_liburua_17/eu_def/adjuntos/Juventud%20y%20empleo%202017_eus.pdf

Osalan. Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales CAE 2018. Gobierno Vasco. Acceso: http://www.osalan.euskadi.eus/contenidos/noticia/osalan_not_siniestralidad_2018/es_def/adjuntos/Osalan%20Informe%20CAE%20 2018_web.pdf

Página web oficial del Gobierno Vasco sobre Formación Profesional. Último acceso: 09-12-2019. Acceso: https://www.fpeuskadiduala.eus/ikasleak/informazio-orokorra/